



**Proyecto de Validación y contextualización de la herramienta “Caja Azul”
a la norma nacional de salud para la estimulación temprana a niños y
niñas de 0-3 años con discapacidad o rezago grave**

PROGRAMA PAISES ANDINOS - BOLIVIA

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración, la validación y la adecuación a la norma nacional de salud de una herramienta de estimulación infantil en base a la Caja Azul para niños de 0-3 años con discapacidad o rezago grave

Fecha: 13-08-2018

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

1. CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y de exclusión, conflictos y catástrofes naturales en 63 países. Es co-ganadora del premio nobel de La Paz de 1997. El Programa Países Andinos está basado en Bolivia e implementa proyectos de inserción socioeconómica de personas con discapacidad, de apoyo al sector de la rehabilitación, de gestión inclusiva de riesgos de desastres y de salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad. El programa incluye también a Perú, Ecuador y Paraguay dónde se implementan proyectos a través de socios.

El programa país 2018-2022 de UNICEF plantea como resultado del primer componente programático que los niños y niñas de la primera infancia crezcan y se desarrollen en la convicción de que “la primera infancia es una etapa crucial dentro del Curso de vida y es un espacio potencial para implementar estrategias integrales e intersectoriales.” Por lo tanto, se plantea como Efecto 1 del programa que “al 2022, los niños y niñas menores de 5 años, particularmente los más vulnerables, son beneficiarios de servicios integrales de desarrollo de la primera infancia, del cuidado parental, y de los mecanismos institucionales favorables, incluyendo en las situaciones de emergencia.” (UNICEF, 2018) Para alcanzar este resultado, se busca que las familias de niños y niñas de 0 a 3 años con deficiencias, condiciones de salud discapacitantes o con rezagos graves en su desarrollo, puedan contar con herramientas que les permitan brindar a sus hijos oportunidades de sobrevivir y avanzar en el desarrollo de todo su potencial, como parte de una estrategia integral de atención que incluya detección temprana, evaluación, planificación temprana de las intervenciones prioritarias y sostenibles.

Según UNESCO, un número estimado de 200 millones de niños y niñas menores de cinco años de edad en países en desarrollo, no alcanzan su máximo potencial de desarrollo cognitivo, debido a un amplio rango de factores de riesgo incluyendo pobreza, deficiente estado de salud y nutrición, al igual que una deficiente estimulación social. UNICEF reconoce que lo que sucede durante los primeros años es de crucial importancia para el desarrollo de cada niño y niña. Asimismo, existe evidencia consistente y fuerte, que muestra que el desarrollo del cerebro es más rápido en los primeros años de vida. Cuando la calidad de estimulación, apoyo y alimentación es deficiente, el desarrollo de los niños y niñas se ve seriamente afectado.

Para niños y niñas de 0 a 3 años con rezago en el desarrollo, desarrollo atípico o en riesgo, debido a factores biológicos o ambientales, una intervención temprana puede marcar la diferencia en el desarrollo futuro del niño o de la niña (OMS: Early Child Development, Disability: A discussion paper, 2012.) La estimulación temprana (experiencias de aprendizaje, interacciones positivas) es esencial para cada niño y niña, y aún más para uno

que nació con una discapacidad (dificultad para moverse, para escuchar, para ver o para aprender) o que es más lento en su desarrollo. Estos niños o niñas requieren una respuesta más sistemática, usando las actividades rutinarias de la vida diaria de las familias, para el apoyo en su camino hacia metas mayores de desarrollo. Trabajando con niñas y niños en una variedad de escenarios, surgió la necesidad para HI de ampliar su experiencia en el desarrollo infantil temprano. La Caja Azul, herramienta de estimulación infantil temprana con un enfoque basado en el hogar y la familia, pretende responder a esa necesidad.

Desarrollada en conjunto con UNICEF en el Asia, la versión actual de la Caja Azul queda por ser comprobada, mejorada, contextualizada y validada para su uso por el sistema de salud público boliviano. Este proyecto de validación/contextualización se llevará a cabo en tres comunidades: Municipio de El Alto, distrito 8 (Zona Mercedes), municipio de Independencia (Cochabamba) y municipio de Caracollo (Oruro). En El Alto, algunas de las familias participantes serán familias que participaron del Programa P de paternidad involucrada y equitativa” implementado por el Consejo de Salud Rural Andino (CSRA). Se trabajará con niños y niñas que responden a estas características: entre 0-3 años, provenientes de familias de escasos recursos cuales padres/madres trabajan en el sector informal o en otro tipo de riesgo de baja estimulación y especialmente niños y niñas entre 0-3 años con discapacidad y/o rezago en el desarrollo.

2. JUSTIFICACION DE LA CONSULTORIA

La presente consultoría se inscribe en la continuación del trabajo iniciado entre HI y UNICEF en coordinación con el Ministerio de Salud desde el 2016. Durante la primera fase de trabajo conjunto (2016), se empezó a trabajar con la Caja Azul y se realizó la traducción del documento al castellano. En la segunda fase de trabajo entre HI y UNICEF (2017), se realizó un trabajo de adaptación de los materiales visuales de la Caja Azul (dibujos con características neutras), de edición del texto en castellano y de diseño gráfico de la herramienta. La versión actual de la Caja Azul está lista por ser utilizada y aplicada con familias de niños y niñas arriba descritos. En base a esto, la herramienta estará adaptada, contextualizada y adecuada a la norma nacional de salud con el fin de desarrollar una herramienta de estimulación infantil al implementarse a través del sistema público de salud o de educación con todos los niños y niñas, particularmente los que se encuentren con un rezago grave y/o discapacidad.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El proyecto se llevará a cabo en El Alto (distrito 8, Zona Mercedes), Caracollo (departamento de Oruro) e Independencia (departamento de Cochabamba). La coordinación del proyecto y de la consultoría se realizará desde las oficinas de HI en Oruro/La Paz, y se prevén reuniones con Ministerio de Salud y UNICEF en la ciudad de La Paz.

4. DURACION DEL SERVICIO

Duración de la consultoría: 7 meses

Fecha de inicio: 01/09/2018

Fecha de conclusión: 31/03/2019

5. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la consultoría es elaborar, adecuar a la norma nacional de salud boliviana y validar y una herramienta de estimulación infantil en base a la Caja Azul de HI para niños de 0-3 años, especialmente niños con discapacidad o rezago grave. La consultoría incluye la adaptación de la herramienta y su validación a través de un estudio de impacto (incluyendo la línea de base, la aplicación de la herramienta y la medición de resultados.)

6. PRODUCTOS ESPERADOS*

1. **Plan de trabajo** de la consultoría, incluyendo un calendario de actividades, visitas a terreno y entrega de productos y un plan de medición de los avances de la consultoría
2. **Metodología** de la consultoría alineada con la “Guía metodológica de estudios cuantitativos/cualitativos” de HI y los “Lineamientos de ética para investigaciones” de UNICEF y con el presupuesto de la organización para cada actividad. La metodología detallará el enfoque y el diseño metodológico de la validación incluyendo las variables de análisis, así como los parámetros de las siguientes etapas:
 - a. La línea de base en 3 municipios (El Alto, Caracollo, Independencia)
 - b. La aplicación de la herramienta con grupos de niños en 3 municipios
 - c. La encuesta de impacto de la herramienta
 - d. La validación del uso de la herramienta con los padres de niños y niñas
 - e. Parámetros de análisis para validación técnica de la herramienta con el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación
3. **Selección (lista y ubicación del hogar)** de los grupos de familias participantes del proyecto en los 3 municipios (25 familias/municipio) en coordinación con el proyecto de rehabilitación de HI, los centros de rehabilitación y otros centros de salud de las comunidades
4. **Línea de base** del desarrollo de los niños participantes (75 en total, 25/municipio) utilizando herramientas del sistema boliviano de salud.¹
 - a. El consultor contará con el apoyo de encuestadores en cada municipio para realizar la línea de base
5. **Taller e informe de taller** de formación a personal de salud de los 3 municipios (incluyendo a personal de centros de rehabilitación) sobre estimulación temprana para el desarrollo y uso de Caja Azul para su validación
 - a. El taller se llevará a cabo en La Paz

¹ La evaluación del desarrollo en la línea de base se hará en base a la Norma de Vigilancia del Desarrollo Infantil Temprano

- b. 4 profesionales de la salud/municipio escogidos en coordinación con las autoridades de la salud participarán del taller para un total de 12 personas
 - c. El número de días del taller queda por definir según sugerencia del consultor
6. **Informe de acompañamiento** de los talleres de formación a las familias (padres, madres, cuidadores) sobre estimulación temprana y uso de la Caja Azul.
- a. Los profesionales formados por el consultor llevarán a cabo los talleres a familias en cada municipio
 - b. El consultor debe asistir a los talleres para acompañar a los formadores quienes brindarán este contenido de formación por primera vez
7. **Protocolo** (breve y sencillo) de **aplicación** de la Caja Azul por las familias para profesionales de la salud que supervisarán su implementación
8. **Encuesta de impacto** del desarrollo de los niños participantes después de la aplicación de la herramienta en base a herramientas del sistema de salud boliviano con los mismos grupos que en la línea de base
9. **Informe de grupos focales** de retroalimentación y validación con los padres que hayan usado la Caja Azul en los 3 municipios
10. **Propuesta de adaptaciones** de la herramienta a la norma boliviana, contextualización y propuesta de adaptaciones para fortalecer el enfoque en niños con discapacidad o rezago grave en base al proceso de validación llevado a cabo en el marco del proyecto
11. **Socialización** de resultados y de la propuesta de herramienta a socios claves y autoridades y recolección de comentarios e insumos
12. **Versión final de herramienta** adaptada a la norma boliviana, contextualizada y con enfoque en niños con discapacidad o rezago grave en base al proceso de validación llevado a cabo en el marco del proyecto y a los comentarios e insumos proporcionados por los socios y las autoridades.
13. **Informe final de consultoría** incluyendo sistematización que comprenda: descripción metodológica del proceso de la consultoría, resultados alcanzados, actividades realizadas, dificultades encontradas, y otra información relevante a la documentación del proceso de adaptación y validación de la herramienta.
- a. El informe final debe incluir en anexos todos los productos mencionados en los presentes TDR
 - b. El informe (excluyendo anexos) no debe pasar de las 30 páginas

****Todos los productos tienen que ser validados por de parte del equipo de HI. El consultor deberá tomar en cuenta un tiempo de validación de parte de HI en su cronograma de trabajo.***

7. FORMAS DE PAGO

Se acuerda la siguiente modalidad de pago a la entrega y validación por HI de los productos siguientes:

- 25% del monto global a la entrega de los productos 1, 2, 3 y 4
- 25% del monto global a la entrega de los productos 5, 6 y 7

- 25% del monto global a la entrega de los productos 8, 9 y 10
- 25% del monto global a la entrega de los productos 11, 12 y 13

8. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Reuniones de trabajo y de coordinación (presencial o Skype) con equipo de HI, de UNICEF y con Ministerio de Salud
- Reuniones de coordinación e información con autoridades de salud locales (en desarrollo infantil y discapacidad) y profesionales de rehabilitación referentes en cada municipio.
- Coordinar los aspectos técnicos y administrativos de la consultoría con el equipo de HI, incluyendo la rendición de cuenta contable
- Desarrollar la metodología de trabajo de la consultoría incluyendo metodologías para:
 - La línea de base en 3 municipios (El Alto, Caracollo, Independencia)
 - La aplicación de la herramienta con grupos de niños en 3 municipios
 - La encuesta de impacto de la herramienta
 - La validación del uso de la herramienta con los padres de niños y niñas
- Viajar a los 3 municipios cuando se requiere y respetando el presupuesto de HI (hasta 12 viajes por municipio a lo largo de la consultoría)
- Identificar, seleccionar y realizar un plan de ubicación de las 75 familias participantes en las 3 comunidades en coordinación con servicios de salud y equipo HI
- Desarrollar el contenido y metodología de la línea de base
- Coordinar la implementación de la línea de base con encuestadores de cada municipio (identificación de los encuestadores en coordinación con municipios)
- Desarrollar un Protocolo de aplicación de la Caja Azul por las familias para profesionales de la salud que supervisarán su implementación
- Alistar contenido y facilitar un taller de formación a personal de salud de los 3 municipios (incluyendo a personal de centros de rehabilitación) sobre estimulación temprana para el desarrollo y uso de Caja Azul para su validación
- Acompañar a los profesionales de la salud que facilitan los talleres de formación a las familias (padres, madres, cuidadores) sobre estimulación temprana y uso de la Caja Azul en los 3 municipios
- Hacer seguimiento con el personal de salud encargado de supervisar la implementación de la Caja Azul con las familias
- Tomar las medidas necesarias para asegurar la buena implementación de la Caja Azul por las familias
- Desarrollar el contenido y metodología de la encuesta de impacto
- Coordinar la implementación de la encuesta de impacto con encuestadores de cada municipio
- Organizar, coordinar y facilitar los grupos focales de retroalimentación y validación con los padres que hayan usado la Caja Azul en los 3 municipios

- Elaborar la Propuesta de herramienta adaptada a la norma boliviana, contextualizada y con enfoque en niños con discapacidad o rezago grave en base al proceso de validación llevado a cabo en el marco del proyecto
- Organizar y coordinar una sesión de socialización de resultados y de la propuesta de herramienta a socios claves y autoridades y recolección de comentarios e insumos
- Elaborar una Versión final de herramienta adaptada a la norma boliviana, contextualizada y con enfoque en niños con discapacidad o rezago grave en base al proceso de validación llevado a cabo en el marco del proyecto y a los comentarios e insumos proporcionados por los socios y las autoridades.
- Elaborar el informe final de consultoría

9. PRESUPUESTO

El presupuesto disponible para realizar esta consultoría es de BOB 98,000 incluyendo honorarios, impuestos y otras obligaciones legales en Bolivia, gastos de comunicación (internet, teléfono, etc.) y gastos de transporte en la ciudad dónde está basado el consultor.

Los gastos de viaje del consultor a las ciudades de El Alto, Caracollo e Independencia estarán cubiertos por HI. Los siguientes gastos serán tomados en cuenta:

- Transporte hasta la ciudad (incluyendo transporte hasta/desde el aeropuerto y pasaje)
- Alojamiento
- Alimentación

El consultor deberá respetar el presupuesto definido por HI para los gastos de viaje. Los gastos extras no planificados en el presupuesto del proyecto serán asumidos por el consultor. El consultor tendrá que cumplir con los requisitos administrativos de la organización que le serán entregados antes de viajar.

10. SUPERVISIÓN

Dentro del marco de la consultoría, el consultor colaborará con el equipo de Humanity & Inclusion, en particular, con la Coordinadora del Proyecto de Rehabilitación, Narel Gomez, quien será su referente.

11. CONTACTOS INTERNOS/EXTERNOS PRINCIPALES

El consultor tendrá contactos mayormente con los siguientes actores:

Internos:

- Coordinadora de proyecto rehabilitación (oficina HI Oruro)
- Asistente Contadora Logística (oficina HI Oruro)
- Coordinadora de Operaciones (oficina HI La Paz)

Externos:

- Equipo UNICEF Bolivia

- Autoridades municipales/regionales/nacionales de la salud (Ministerio de Salud, SEDES, etc.)
- Profesionales del sistema de salud público
- Familias (padres, madres, cuidadores) y niños de El Alto, Independencia y Caracollo

12. REQUISITOS

PERFIL PROFESIONAL DEL PROPONENTE

Formación Académica general.:

- Estudios universitarios en salud, educación, neuropediatría, desarrollo temprano del niño, fisioterapia pediátrica u otro equivalente.

Experiencia

- Experiencia de 4 años mínimo en investigación y/o estudios cuantitativos/cualitativos en salud o educación
- Experiencia de trabajo en estimulación temprana para niños y/o con niños con discapacidad o rezago grave será valorada

Competencias

- Competencias en investigación y desarrollo de estudios cualitativos y cuantitativos
- Competencias en diseño y facilitación de formaciones y grupos focales
- Competencias en desarrollo/contextualización de herramientas de estimulación temprana u otro tipo de herramientas

Habilidades

- Excelente comunicación oral y escrita
- Flexibilidad, paciencia y proactividad

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA POSTULAR

- CV del postulante
- Propuesta técnica (incluyendo plan de trabajo con cronograma y método de medición de los avances y metodología propuesta de trabajo)

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de propuestas se realizará con los siguientes puntajes:

- Calidad de la Propuesta Técnica: 50 puntos
- Experiencia y perfil profesional del consultor: 50 puntos

13. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Fecha tope para la presentación es: 26 de agosto 2018 al correo electrónico: p.copa@hi.org

14. CRONOGRAMA PROPUESTO

Fecha de adjudicación: 29 de agosto

Fecha suscripción contrato: 31 de agosto

HI otorgará al proponente adjudicado un plazo de cuatro (4) días hábiles para la entrega de los documentos requeridos para la suscripción de contrato.

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario.

15. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – LEGALES

SEGURO CONTRA ACCIDENTES

Por la naturaleza del trabajo el/la consultor/a es responsable de presentar evidencia de contratación de una póliza de seguro contra accidentes, con una cobertura por el tiempo que dure el contrato de servicios de consultoría suscrito, deslindando a Humanity & Inclusion de cualquier responsabilidad futura.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos elaborados por el/la consultor/a, así como los materiales físicos y digitales producidos bajo los presentes términos de referencia, son propiedad del consorcio HUMANITY & INCLUSION (en representación del organismo financiador y del consorcio implementador) teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.

IMPUESTOS DE LEY Y SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO DE LARGO PLAZO

La persona contratada deberá presentar factura por los servicios prestados al momento de efectuarse cada uno de los pagos, caso contrario HUMANITY & INCLUSION efectuará la retención impositiva conforme a ley.

Asimismo, deberá presentar el pago de las AFPs, conforme se encuentra considerado en la normativa vigente Art. 101 de la Ley 065 y Art. 7 del Decreto Supremo 778.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL/LA CONSULTOR/A

En atención a que el/la consultor/a es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 6 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requerida su presencia para las aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a esa convocatoria HUMANITY & INCLUSION le hará conocer por escrito dicha situación para los efectos pertinentes debido a que el servicio prestado será realizado mediante un contrato civil.

CUMPLIMIENTO CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE HANDICAP INTERNATIONAL

El consultor se compromete a respetar las políticas institucionales de Handicap International:

- La política de protección de la infancia
- La política de género
- La política de protección de los beneficiarios
- La política de prevención y lucha contra la corrupción
- La política de seguridad
- La política de planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos

ÉTICA, RESPETO, NO DISCRIMINACION, MEDIO AMBIENTE

Handicap International se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento en caso de estar implicado el consultor en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. HUMANITY & INCLUSION se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. HUMANITY & INCLUSION también se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento si el proveedor participa de alguna forma u otra en la propagación de minas antipersonas y de bombas de racimo (producción, comercio, financiación, accionariado, transporte, almacenamiento, etc.), al comercio o al tráfico de armas (armas de categoría A o B según la ley francesa nº 2012-304 de 6 de marzo de 2012), o si se dedica de una forma u otra a prácticas que puedan equipararle a un “aprovechado de la guerra” (utilización de los resortes económicos de un conflicto, abuso de posición dominante vinculada a la existencia de un conflicto, etc.) o también si mantiene algún tipo de relación con redes terroristas de cualquier tipo (actos violentos cometidos por una organización contra poblaciones o instalaciones civiles). Por último, HUMANITY & INCLUSION se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. HUMANITY & INCLUSION se reserva el derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas.